

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**VILLALBILLA**

CONTRATACIÓN

El 31 de agosto de 2012 se formalizó el contrato del servicio para la asistencia de la Escuela Municipal de Música y Danza de Villalbilla, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 575/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-villalbilla.org
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción: servicio para la asistencia de la Escuela Municipal de Música y Danza de Villalbilla.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 1.047.642,80 euros correspondientes a los dos años más dos de prórroga.
 - Importe anual: 261.910,70 euros anuales.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de agosto de 2012.
 - b) Contratista: “Artemus Sociedad Cooperativa Madrileña”.
 - c) Importe total: 993.787,60 euros, exento de IVA, correspondientes a los dos años más dos de prórroga.
Importe anual: 248.446,90 euros, exento de IVA anuales.

En Villalbilla, a 17 de septiembre de 2012.—El alcalde-presidente, Antonio Barahona Menor.

(02/7.382/12)

